

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Limpieza y Recolección de Basura.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
La recolección de residuos se realiza a diario con las rutas asignadas a cada unidad para recorrer las comunidades del municipio. Dichos residuos se consideran: Cartón, pet, residuo inorgánico, plástico duro y papel.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Fracción III. Artículo 100 del Bando Municipal, Fracción III.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por disponibilidad			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Oficio dirigido al presidente Municipal, turnándolo a esta Dirección de Servicios Públicos donde se solicita la Limpieza y Recolección de basura.		Si	No	Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Fracción III. Artículo 100, Fracción III del Bando Municipal.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Oficio dirigido al presidente Municipal, turnándolo a esta Dirección de Servicios Públicos donde se solicita la Limpieza y Recolección de basura.		Si	No	Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Fracción III. Artículo 100, Fracción III del Bando Municipal.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Oficio dirigido al presidente Municipal, turnándolo a esta Dirección de Servicios Públicos donde se solicita la Limpieza y Recolección de basura.		Si	No	Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Fracción III. Artículo 100, fracción III del Bando Municipal.	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. INICIO 2. El ciudadano acude a oficialía de partes donde ingresa su solicitud. 3. Oficialía de partes turna la solicitud a la Dirección de Servicios Públicos. 4. La Dirección de Servicios Públicos atiende la solicitud. 5. FIN 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos								
COSTO:	GRATUITO No Aplica								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N A</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A
EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se informa la disponibilidad de acuerdo a la programación de cada semana.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Limpia y Recolección			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Jorge Arturo Ríos Guzmán					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Posadas y Garduño			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso		
C.P.:	50640	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 35 199		No aplica	No aplica	serviciospublicos@sanfelipedelprogreso.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN
EL ESTADO DE MÉXICO"



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Como reporto cuando el recolector no pase por mi comunidad?			
RESPUESTA:	En esta Dirección de Servicios Públicos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuántos camiones cuenta el municipio para la recolección de residuos?			
RESPUESTA:	8 camiones recolectores, de los cuales los camiones con mayor capacidad salen a las comunidades, y los de menor capacidad salen a las rutas más cercanas de la cabecera.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué días pasa el recolector a mi comunidad?			
RESPUESTA:	1. Cada recolector tiene asignada su ruta, y pasa un día por semana; a excepción de comunidades con pocos habitantes, si es el caso pasa cada quince días.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Mantenimiento a áreas verdes, Mantenimiento a Luminarias, Mantenimiento al Panteón Municipal.				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<u>Ing. Sist. José Nicolás Medina José</u>	<u>C. Jorge Arturo Ríos Guzmán</u>	__01__ / __03__ / __2025__.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	